

RESOLUCION  
Nº 238 /94

EXPEDIENTE Nº 357/94  
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA  
JB.261

Buenos Aires, *15* de marzo de 1994.-

Hágase saber al señor Presidente de la Cámara Nacional de Casación Penal doctor Raúl Madueño, que -por razones de restricción de gastos- sólo resulta posible afrontar erogaciones por pasajes y viáticos de las comisiones motivadas en circunstancias jurisdiccionales y/o de servicio.-

Regístrese y archívese.-



JULIO S. NAZARENO